



**Institución Educativa
PEDRO OCTAVIO AMADO**
Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811



AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N°
14 de julio de 2023

10

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la

INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO OCTAVIO AMADO

Requiere contratar según decretos reglamentarios y el reglamento interno de contratación, aprobado según acuerdo N° 03 febrero 17 de 2022, se justifica la escogencia de la presente selección en la cartelera y página web de la institución, por invitación pública régimen especial la:

COMPRA DE 4 MESONES DE ACERO INOXIDABLE MEDIDA 190*60 CON POZUELO Y ESPACIO PARA TOMAS ELÉCTRICOS, PARA LABORATORIO DE LA INSTITUCION CODIGO UNSPC 41103414; 4112240

ITEM	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	4	Mesón de acero inoxidable de medidas 190x60, con calibre de 15cm de profundidad, salpicadero y espacio para tomas electricos, con 4 patas

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

\$10.669.461

DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESO ML

Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No **9** del **14 de julio de 2023** del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO OCTAVIO AMADO**

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: **09:00 AM a 15:00 PM**, las propuestas en la apertura y cierre se realizara **VIRTUAL**, en el correo habilitado para ello : **procesospo@gmail.com** y por el procedimiento explicado en la invitación.

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- b. Registro mercantil Cámara de Comercio para persona natural relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- d. Certificado de existencia y rep legal camara de comercio para persona jurídica no mayor a 3 meses.
- e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social y parafiscales (en caso de empresa jurídica), planilla de pago del sistema seguridad social del proponente (en caso de persona natural independiente el 40%base según el valor del contrato)
- f. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- g. Hoja de vida de la función pública
- h. Certificado pasado judicial - policia
- i. Certificado de Procuraduría si es persona jurídica del representante legal y de la empresa
- j. Certificado de Contraloría si es persona jurídica, del representante legal y de la empresa
- k. Certificación bancaria
- l. Registro Nacional de Medidas Correctivas
- m. Certificado de inhabilidades contra delitos sexuales
- n. Carta de garantía de los productos.
- l. Planilla de seguridad social pagada como persona natural independiente

7. PLAZO

3 DIAS **a partir de la suscripción del contrato**

8. FORMA DE PAGO

100% de acuerdo a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte de la Rectora

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.



**Institución Educativa
PEDRO OCTAVIO AMADO**
Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811



AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N°

10

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el calidad de los productos y el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

Criterio De Evaluación	Puntaje
- Calificación económica (Menor precio)	50
=- Calidad de los Productos	50
Total	100

12. METODOLOGÍA

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal.

16. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRAMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	14/07/2023	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Invitación publica	14/07/2023	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	17/07/2023	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	18/07/2023	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1dia)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	19/07/2023	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	21/07/2023	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Acta de adjudicación o declaratoria desierta	24/07/2023	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	25/07/2023	Rectoría


MARÍA DEL ROSARIO TABARES BUILES
Rectora

Hora de fijación: 09:00a.m.

Sandra Rueda R.

viernes, 14 de julio de 2023

Hora de desfijación: 15:00 p.m.

Sandra Rueda R.

lunes, 17 de julio de 2023